



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6476/2018

BITÁCORA: 16/G1-0029/08/18

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2018

EJIDO TIRADORES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0254/2017 de fecha 17 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 106.997 Metros cúbicos	12	99	110	20498477	20498488
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 21.846 Metros cúbicos	3	111	113	20498489	20498491
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.978 Metros cúbicos	1	114	114	20498492	20498492
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 58.520 Metros cúbicos	7	115	121	20498493	20498499
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 374.490 Metros cúbicos	42	122	163	20498500	20498541
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 43.692 Metros cúbicos	5	164	168	20498542	20498546
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.956 Metros cúbicos	1	169	169	20498547	20498547
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 117.040 Metros cúbicos	13	170	182	20498548	20498560
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.357 Metros cúbicos	3	183	185	20498561	20498563
Ejido Tiradores, Querendaro, P-16-072-TIR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 380.379 Metros cúbicos	43	186	228	20498564	20498606

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la declaración de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibi. Oficio y Fiscal.
08-08-2018

Mh. Ger. Lopez B.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6476/2018
BITÁCORA: 16/G1-0029/08/18

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

